



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día quince de febrero de dos mil veintidós, se reunieron con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General, sito en Liverpool No. 80, Piso 9, Col. Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, los siguientes Servidores Públicos: Lic. Manuel Rodríguez Escobar, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité; Lic. Laura Araceli Heredia Reyes, Secretaria Ejecutiva del Comité; Lic. Julio Alfonso Ortégón Espadas, Director de Gestión del Suelo y Vocal Propietario; Lic. Andrés García Acosta, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente de la Asesora Técnica; Arq. Víctor Rubén Guzmán Dagnino Director de Regularización y Vocal Propietario; Lic. Juan Carlos Zamora García Director de Asuntos Jurídicos y Vocal Propietario; Mtra. Dulce María Franco Pérez Directora de Planeación y Evaluación de Proyectos y Vocal Propietario; Lic. Margarita Dolores Briones Velázquez, Coordinadora Técnica e invitada permanente; Mtro. José Daniel Magallanes Galaviz, Coordinador Operativo de Representaciones Regionales e Invitado; Mtra. Karina Pamela Castañeda Ramírez Subdirectora del Inventario Nacional del Suelo e Invitada; bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

LISTA DE ASISTENCIA.-----

DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

I.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021 -----

II.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS -----

II.1.- ESTATUS DEL PROCESO PARA LA PUBLICACIÓN EN EL D.O.F. DE LAS REGLAS PARA LA CONTRATACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE LOTES SUSCEPTIBLE DE REGULARIZAR -----

II.2.- ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN POR LAS QUE SE ESTABLECE EL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE-----

III. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE NORMAS INTERNAS DEL INSTITUTO EN EL SISTEMA DE NORMAS INTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (SANI) -----

III.1.- PUBLICACIÓN EN EL DOF DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (POBALINES) Y BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN. DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE. -----

III.2.- ESTATUS ACTUAL EN LA PLATAFORMA (SANI) Y DE LA NORMATECA INTERNA EN EL PORTAL DEL INSUS -----

IV.- PROGRAMA DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVIDAD SUSTANTIVA 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE-----

V.- DICTAMINACIÓN DE LOS PROYECTOS.-----

V.1. "LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN DEL SUELO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE"-----

V.2. "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS ESPACIAL DE POLÍGONOS SUSCEPTIBLES DE

En la Ciudad de México, a los quince días del mes de febrero del año 2022, se firmó el presente Acta en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General, sito en Liverpool No. 80, Piso 9, Col. Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.



2022 Flores
Año de Magón



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

REGULARIZAR Y GESTIONAR

LISTA DE ASISTENCIA. - Para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, se reunieron los Servidores Públicos del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) que integran dicho Comité, cuyos nombres y firmas constan en el documento que forma parte de esta Acta.

DECLARACIÓN DE QUÓRUM. - El Lic. Manuel Rodríguez Escobar en su calidad de Presidente del Comité verificó la asistencia exigida por la normatividad y da la bienvenida a los integrantes del Órgano Colegiado y asistentes a la Sesión, declarando la existencia de quórum legal y válido los Acuerdos que se adopten.

SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE ESTABLEZCAN.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - El Lic. Manuel Rodríguez Escobar, procede a someter a consideración de los miembros el Orden del Día y solicita se levante la mano para la aprobación del mismo, quedando este aprobado en todos sus términos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

I.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021

El Lic. Manuel Rodríguez Escobar en uso de la palabra manifiesta a los miembros del Comité que el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, fue remitida a sus correos electrónicos y la misma se encuentra debidamente firmada, por lo que solicita si existe algún comentario al respecto por parte de los miembros de este Comité sobre este acuerdo, al no haber comentarios al respecto se aprueba de manera unánime.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021.

II. SEGUIMIENTO DEL ACUERDO COMER

II.1.- ESTATUS DEL PROCESO PARA LA PUBLICACIÓN EN EL D.O.F. DE LAS REGLAS PARA LA CONTRATACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE LOTES SUSCEPTIBLE DE REGULARIZAR

El Lic. Manuel Rodríguez Escobar en uso de la palabra manifiesta a los miembros del Comité que el pasado mes de diciembre hubo una reunión con el área jurídica de SEDATU, y derivado al cambio de funcionarios que se realizó en esta unidad se solicitó el envío de las reglas, lo cual se atendió mediante el oficio número 1.2/0072/2022, remitido por el titular de asuntos jurídicos el Lic. Juan Carlos Zamora García, al Dr. Francisco Guerra Morales, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de nuevo se integró toda la información; al respecto y manifiesta si hubiera un comentario al respecto, toma la palabra el Lic. Juan Carlos Zamora García Director de Asuntos Jurídicos manifestando que la semana pasada se tuvo una reunión con el titular de Diario Oficial de la Federación, quien emitió una valoración de costo cero para la publicación de estas reglas, ustedes recordaran que inicialmente se detuvieron por la falta de recursos para pagarse que eran cerca de trescientos veinte mil pesos y varios temas con la Unidad de Administración y Finanzas de SEDATU, con quien también tuvimos una reunión para este tema ya se les envió la caratula de la aprobación del diario oficial de la federación de costo cero y va hacer a través de un link, solo estamos esperando la validación de SEDATU para subirlo al Diario Oficial y que opere a su difusión y aplicación de estas reglas, toma la palabra el Lic. Andrés García Acosta, Titular del Área de Auditoría Interna y Asesor Técnico Suplente preguntando ¿Cuándo será la publicación de este costo cero y será la totalidad de las reglas en el diario oficial, el cien por ciento de las reglas?, toma la palabra el Lic. Juan Carlos Zamora García Director de Asuntos Jurídicos argumentando que a través de un link se publican las reglas y a través de este link se van abrir las reglas en formato digital completo, el diario oficial indicó que ya





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

no hay impresos desde el año pasado que ya no emiten ningún tipo de publicidad impresa, y respecto a la publicación esta fuera de las atribuciones de esta dirección a mi cargo, solo estamos esperando la autorización de la Unidad de Administración y Finanzas de SEDATU, se les envió el día primero y el día de ayer se tuvo una reunión con ellos y quedaron que en breve emiten la opinión de valoración, las reglas se han enviado ocho veces a SEDATU, en diferentes momentos y por observaciones y requisitos de firma se han enviado ocho veces esas reglas y se enviaron de nuevo por que ya estaban haciendo actualizaciones de las AIR, en CONAMER y se les indico que esta AIR del dos mil veinte sigue siendo válida y que no se les va hacer ninguna actualización y ya se le hizo de conocimiento a SEDATU que no es necesario hacer la actualización y esperamos que ya salgan estas reglas porque ya se tienen más de un año y medio que están detenidas, depende de la aprobación de nuestra cabeza de sector para que nos mande el visto bueno de las reglas y de inmediato se manda el oficio al diario oficial porque sin su visto bueno, es complicado que las autorice el D.O.F, toma la palabra el Lic. Andrés García Acosta, Titular del Área de Auditoría Interna, indica que en varias sesiones pasadas se tocó el tema, que el problema principal para la publicación de las reglas era el dinero, hasta se llegó a considerar que se podría asignar recursos del INSUS, y entonces analizando la situación realmente no era el problema principal la asignación del recurso, toma la palabra el Lic. Juan Carlos Zamora García Director de Asuntos Jurídico, argumentando que hay dos momentos diferentes, en un momento fue la consideración económica por que SEDATU dio la validación por medio de oficio indicando que se iba a pagar esa cantidad y oficio que tuvo conocimiento este comité y posterior a eso no había dinero y cuando se tuvo el recurso, SEDATU hace observaciones y cambian las reglas, se hacen las observaciones y se mandan de nuevo las reglas y después cambian a los funcionarios de SEDATU, y nos mandan nuevas reglas para su publicación, y no es un tema de negligencia por parte de INSUS si no que es derivado de los cambios que se han realizado en SEDATU, se realizaron tres sesiones con el titular del D.O.F. donde se alega que este documento es normativo, informativo pero es de operación interna por eso la excepción del costo, recordemos que a un servidor le toco hacer estos lineamientos, trabajar estos lineamientos, trabajar el estatuto, el manual junto con todas la direcciones y todo lo que pudo caminar rápido, camino rápido, este ha tenido muchos inconvenientes, el Lic. Manuel Rodríguez Escobar en uso de la palabra manifiesta a los miembros del Comité que si no hay más comentarios y por lo aquí antes expresado, se entiende que estaríamos en espera de los comentarios de SEDATU, y se va a mantener un seguimiento de acuerdo hasta que se dé una respuesta de SEDATU, y se le dará seguimiento en la siguiente sesión.-----

ACUERDO 1-II.1.- LA DIRECCIÓN JURÍDICA INFORMARÁ EL MOMENTO DE LA RESPUESTA FAVORABLE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE SEDATU PARA PROCEDER A LA PUBLICACIÓN DE LAS "REGLAS PARA LA CONTRATACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE LOTES SUSCEPTIBLE DE REGULARIZAR" EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LINK -----

II.2.- ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN POR LAS QUE SE ESTABLECE EL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE.-----

El Lic. Manuel Rodríguez Escobar en uso de la palabra manifiesta a los miembros del Comité que este acuerdo surgió de la sesión anterior a petición del OIC, para reformular estos lineamientos de COMERI, se le está dando seguimiento implementando un programa de trabajo para el dos mil veintidós, para las políticas de operación que se establece el proceso de calidad regulatoria del INSUS, mismo que fueron integrados en sus carpetas y si hubiera un comentario al respecto es momento de hacerlo, toma la palabra el Lic. Andrés García Acosta, Titular del Área de Auditoría Interna, indicando que se tienen que precisar bien las fechas del programa del trabajo porque hay un error en la fechas de termino del programa de trabajo, el Lic. Manuel Rodríguez Escobar en uso de la palabra manifiesta a los miembros del Comité que este acuerdo y derivado que se está integrando un plan de trabajo dos mil veintidós se solicitaría al pleno de este comité se dé por atendido el acuerdo, toda vez que se le dará el seguimiento en las siguientes sesiones en el programa de trabajo, por lo que si estuvieran de acuerdo en darlo por atendido, solicita la votación de los miembros por unanimidad se da por atendido este acuerdo toda vez que se le dará seguimiento en el plan de trabajo dos mil veintidós. -----

ACUERDO 1-II.2.- POR UNANIMIDAD SE APRUEBA DAR POR ATENDIDO Y CONCLUIDO EL PRESENTE

El presente acta se elaboró en la Ciudad de México, a los días 15 de mayo de 2022.



2022 Flores
Año de Magón



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

ACUERDO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN POR LAS QUE SE ESTABLECE EL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA EN EL INSUS, Y SE LE DARA EL SEGUIMIENTO EN LA SIGUIENTES SESIONES A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE TRABAJO

III. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE NORMAS INTERNAS DEL INSTITUTO EN EL SISTEMA DE NORMAS INTERNAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (SANI)

III.1.- LA PUBLICACIÓN EN EL DOF DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (POBALINES) Y BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN. DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

III.2.- ESTATUS ACTUAL EN LA PLATAFORMA (SANI) Y DE LA NORMATECA INTERNA EN EL PORTAL DEL INSUS

El Lic. Manuel Rodríguez Escobar en uso de la palabra manifiesta a los miembros del Comité que los POBALINES, ya estaban publicados en el diario oficial de la federación, y únicamente no se había reportado en el COMERI, se tiene la evidencia de la publicación, y ver si hay un comentario al respecto, toma la palabra el Lic. Andrés García Acosta, Titular del Área de Auditoría Interna, indicando que en cuanto al inventario de normas internas, se deberá de revisar y reestructurar la normateca interna y que asegure mayor accesibilidad para la consulta de los documentos, vigilando que los documentos que ya no son vigentes sean integrados en la normateca histórica, el Lic. Manuel Rodríguez Escobar en uso de la palabra manifiesta a los miembros del Comité que se les mando un cuadro, indicando las normas vigentes y las que se van a eliminar de la plataforma SANI y de la normateca interna, toma la palabra el Lic. Andrés García Acosta, Titular del Área de Auditoría Interna, sobre este mismos tema en el rubro de normas internas registradas en SANI, y en la normateca interna, difieren por lo que se tendrá que hacer un revisión exhaustiva y asegurarse que ambos registros coincidan, el código de conducta que se encuentra en la normateca interna en el rubro de normatividad administrativa data de dos mil diecisiete y por lo consiguiente es que se cambie al rubro de normatividad histórica, ingresos al archivo de lineamientos jurídicos operativos para la contratación y escrituración, se abre el documento y sale un información que no tiene nada que ver con los lineamientos jurídicos, se recomienda que se realice la revisión en la normateca interna de cada archivo registrado y hacer la clasificación de cada norma, el Lic. Manuel Rodríguez Escobar en uso de la palabra manifiesta a los miembros del Comité que está totalmente de acuerdo y precisamente por eso se está presentando el inventario de procesos de manuales y documentos donde se indica se actualización y eliminación del SANI y normateca interna, y en la siguiente sesión se informara el resultado de este análisis, toma la palabra el Lic. Juan Carlos Zamora García Director de Asuntos Jurídico, argumentando que derivado de la sesión pasada se circuló un documentos donde cada una de las áreas hicieron observaciones y en lo que corresponde a mi área hicimos observaciones de dos normas en el mismo sentido y seria importante que si se informara el estatus de las normas más que nada para tener un sitio de pro actividad porque esto tiene que ir de la mano con la amabilidad que presenta el sitio y esto derivado de una solicitud de información donde el propio usuario identifico una serie de elementos y al querer nosotros ligarlo para que lo pueda revisar en la página nos dimos cuenta que aparece un documento diferente al que está publicado pero ya se está atendiendo este tema pero es importante estar al pendiente del estatus de la plataforma, toma la palabra la Mtra. Dulce María Franco Pérez Directora de Planeación y Evaluación de Proyectos, yo coincido plenamente por que al momento de nosotros revisando las normas en el ámbito de nuestra competencia consideramos que deben darse por eliminados y revisamos los que consideramos que en otras áreas podrían eliminar pero en verdad no sabemos si se hace esa propuesta, particularmente desde las otras solicitudes ya han puesto unas que se duplican o que están en proceso de actualización y no se han reflejado porque seguimos recibiendo el mismo inventario y es como para mejorar el proceso, el Lic. Manuel Rodríguez Escobar en uso de la palabra manifiesta a los miembros del Comité se toma nota de todos los comentarios y se dará el seguimiento correspondiente y tomando en cuenta todos los comentarios se propone generar un nuevo acuerdo hacer una retroalimentación con todas las observaciones que hicieron del inventarios incluyendo las normas para que





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

cada área vuelva hacer el análisis y se definan cada una de las normas y con base a este primer análisis que ya se hizo, toma la palabra el Lic. Andrés García Acosta, Titular del Área de Auditoría Interna reiterando que este acuerdo sea concluyente porque hay que tener en cuenta que en el estatuto dos mil diecisiete al dos mil veinte seguimos en incumplimiento del cuarto transitorio y se les dio noventa días hábiles para las disposiciones de organización y funcionamiento interno y seguimos en desarrollo de las normas, toma la palabra la Lic. Laura Araceli Heredia Reyes de Normatividad Administrativa y Secretaria Ejecutiva del COMERI indicando que de la normateca interna no se puede bajar la información hasta que en el SANI nos lo apruebe. Los documentos que aparecen como eliminación como el de Normas y Procedimiento de Suelo Libre, en ese momento se da de alta en el SANI para avisar que se da de baja por ser de CORETT, cuando nos asignan un número codificado es cuando ya se puede proceder a darse de baja en la normateca interna, se lleva todo un proceso pero vamos a darle el seguimiento para que sea lo más pronto posible la actualización de las normas-----

ACUERDO 1-III.1.- LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIFUNDIRÁ ENTRE LOS MIEMBROS DE COMERI LA VALIDACIÓN REALIZADA POR TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA PROCEDER A LA ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS VIGENTES Y NORMAS HISTÓRICAS EN EL PORTAL DEL INSUS, INDEPENDIENTEMENTE DE CONTINUAR CON LA GESTIÓN DE ACTUALIZACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SANI |-----

IV.- PROGRAMA DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVIDAD SUSTANTIVA 2022 DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE-----

El Lic. Manuel Rodríguez Escobar en uso de la palabra manifiesta a los miembros del Comité que se le envió en su carpeta el programa de trabajo con los estatus de concluidos y en proceso, aquí entraría el comentario que hizo la Mtra. Dulce, sobre el manual de procedimientos de PMU, indicando que si pasaría por el COMERI del INSUS o en el de SEDATU, la razón es que los procesos que se van a integrar a este manual están algunos de los que se están actualizando, al menos dos procedimientos que ya se tienen aprobados y que están en curso más los otros que se generen en el resto de las áreas, y la duda es esa que si pasa por este comité o no es necesario, toma la palabra el Arq. Víctor Rubén Guzmán Dagnino Director de Regularización en uso de la palabra manifiesta que no tiene sentido que pase por este comité en razón que tomando en cuenta que solo es una vertiente del PMU y no tendría que pasar por el COMERI y tomando en cuenta que el ejecutor y coordinador es el INSUS pero nos rige a final de cuentas la cabeza de sector, toma la palabra la Lic. Laura Araceli Heredia Reyes de Normatividad Administrativa indicando que el manual de procedimientos de esa vertiente, habría que ver Mtra. Dulce, si no le piden el dictamen del COMERI del INSUS, el Lic. Manuel Rodríguez Escobar en uso de la palabra manifiesta a los miembros del Comité que se va hacer la consulta a la cabeza de sector para ver si es necesario que pase por el comité del COMERI del INSUS.-----

ACUERDO 1-IV.1.- LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS REALIZARÁ LA CONSULTA ANTE SEDATU, CON EL FIN DE CONFIRMAR SI SE REQUIERE EL DICTAMEN DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSUS PARA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU) EN LA VERTIENTE DE "REGULARIZACIÓN Y CERTEZA JURÍDICA" -----

V.- DICTAMINACIÓN DE LOS PROYECTOS.-----

V.1. "LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN DEL SUELO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE"-----

El Lic. Manuel Rodríguez Escobar en uso de la palabra manifiesta a los miembros del Comité que se le envió en su carpeta electrónica anexando el visto bueno del OIC, por lo cual se pone a disposición y votación de este pleno para su autorización, toma la palabra Mtra. Dulce María Franco Pérez Directora de Planeación y Evaluación de Proyectos haciendo la aclaración que el manual tuvo sus procesos de revisión entre el primero y





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

el segundo hay una diferencia sustancial respecto al proyecto de lineamientos, sin embargo tuvo estas mejoras y se entiende que ya se está en la etapa de aprobación, pero me parece que hubo unas observaciones que a mi parecer son importantes y que no se incluyeron en el manual y quisiera saber si puede a ver una mejora a pasar de que se aprueben, toma la palabra el Lic. Manuel Rodríguez Escobar indicando que al tener la opinión favorable ya estamos en posición de votarlo para la autorización sin embargo podría ser sujeto a modificaciones unas veces aprobadas, toma la palabra el Lic. Andrés García Acosta, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública argumentando que el dueño del procedimiento tendría que valorar las observaciones y recomendaciones que se están dando, si son importantes se pueden hacer, toma la palabra Lic. Julio Alfonso Ortegon Espadas, Director de Gestión del Suelo indicando que con gusto se va hacer esa revisión y se estaría realizando una mejora continua dado que hubo un tiempo para poder recibir las observaciones, se trabajaron y se entregó un documento con la atención específica en cada uno de los apartados, si no hubo un proceso completo de retroalimentación valdría la pena seguir trabajando para mejorarlo y apenas tengamos la primera versión, someterlo al procedimiento de COMERI, pero considero desde el punto de vista de la premura de los avances de procesos de gestión de suelo sería conveniente hacer la publicación de esta, y hacemos la mesas de trabajo de inmediato para avanzar en la revisión de los temas que se consideren que sean mejorables, toma la palabra la Mtra. Dulce María Franco Pérez Directora de Planeación y Evaluación de Proyectos, se entiende que todo este proceso tiene un periodo y en realidad tiene área de mejoras siempre, lo preocupante respecto a los lineamientos es que justo vamos a poner a consideración dos manuales y una de mis observaciones es que el segundo manual está vinculado con el primero y considero que entre los lineamientos hace una omisión del segundo manual, si bien todavía no existe y no tendría que mencionarlo, el proceso o la naturaleza del proceso, yo considero que tendría que estar mencionado en los lineamientos y sin embargo se omite y lo que me preocupa más es que en el artículo de los transitorios, el quinto dice que se aprueba cualquier disposición normativa que contra venga o se ponga a los establecido en los presentes lineamientos, esto es lo que a mi parecer se tendría que evaluar, y me refiero a lo específico a una observación que es la sustantiva, se establece que todas las propuestas de proyecto de gestión de suelo son analizadas para garantizar su factibilidad territorial y alineadas con la PNS, sin embargo no se incluye dentro de todo el análisis de factibilidad justo en la territorial que solo se incluye en la factibilidad jurídica, administrativa y normativa, pero la territorial no está mencionada en ningún tema, toma la palabra Lic. Julio Alfonso Ortegon Espadas, Director de Gestión del Suelo, indica que en el manual de procedimientos no existe la facultad territorial por que se consideró que formaba parte del proceso de planeación, de hecho ese tema se llegó a discutir en algún momento por que la versión inicial se enviaron varias factibilidades, a parte de la administrativa estaba la jurídica, había una relacionada con la factibilidad social, estaba la factibilidad territorial, pero en el análisis del proceso del manual de procedimiento, formaba parte del diseño del planeación del proyecto, toma la palabra la Mtra. Dulce María Franco Pérez Directora de Planeación y Evaluación de Proyectos argumentando que ahí es donde encuentra que no hay vinculación con el segundo manual, el segundo manual que se va a poner a consideración es el de análisis territorial y ahí dice que todos los proyectos de gestión del suelo deberán pasar por un análisis espacial que determine su factibilidad territorial, entonces si esa factibilidad territorial no forma parte de los lineamientos me parece que no estamos vinculando nuestra base normativa y lo único que está dicho en el artículo veintidós de los lineamientos es que dice, para la correcta identificación del suelo, las representaciones regionales o generar según sea el caso la información del estatus jurídico y de propiedad del suelo, ubicación geográfica y actores involucrados, entonces esto me parece que decir la ubicación geográfica únicamente no es garantizar que haya una factibilidad de proyecto por lo tanto se considera que cuando se deba hablar de integración de información sobre la factibilidad de proyectos debería transferirse a esta factibilidad territorial que está a cargo de una área específica que se va encargar de ese proceso, lo único que creo es que se está omitiendo eso que paralelamente se está aprobando, entonces desde el punto de vista, se tendría que mencionar, toma la palabra Lic. Julio Alfonso Ortegon Espadas, Director de Gestión del Suelo, un tema procedimental es para ver si se puede hacer una modificación a esta última versión para que ya salga publicado y eso sería la consulta, toma la palabra la Mtra. Dulce María Franco Pérez Directora de Planeación y Evaluación de Proyectos, no parar la publicación porque necesitamos tener lineamientos al respecto, pero que se incorpore esa área de mejora que ya había sido observada en las peticiones anteriores y no se integró, lo pongo a



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

consideración del comité y no es un voto en contra, más bien es una mejora continua y una necesidad de vincular nuestra normatividad interna, toma la palabra el Lic. Juan Carlos Zamora García Director de Asuntos Jurídicos, una observación que marcamos en las mismas pero que no quedo reflejada en esto, es muy básica en el artículo quince, es cuando el instituto sea el que promueve o el que está proporcionando el suelo, dice que nosotros haremos los instrumentos, pero recordemos que es patrimonio institucional y no puede ninguna unidad de dirección disponer de él, sin tener primero la autorización de la junta de gobierno, si no como comprometemos algo si no está presentado ante junta de gobierno, como una desincorporación, algún tema de FERRONALES que queramos aportarlo dentro de suelo, como que sea la participación del instituto el suelo, tenemos que tener la participación de la junta de gobierno, sería recomendable integrarlo en la versión final, toma la palabra el Lic. Manuel Rodríguez Escobar Director de Administración y Finanzas, derivado de los comentarios que se están haciendo podríamos someterlo a votación y en caso de aprobarse, hacer la corrección en la publicación, tanto de las observaciones de jurídico como de planeación o en su defecto de no votarse presentase en una sesión extraordinaria en su brevedad, toma la palabra el Lic. Juan Carlos Zamora García Director de Asuntos Jurídicos, yo lo que recomiendo es que se vote y que se haga la alusión como se hace en la junta de gobierno, se aprueba con las consideraciones realizadas y se atienden en ese sentido porque de esa manera no se detiene y serían un par de palabras, toma la palabra el Lic. Manuel Rodríguez Escobar Director de Administración y Finanzas, se somete a votación para aprobación del comité estos lineamientos tomando en cuenta todas las observaciones vertidas que serán tomadas en cuenta en su publicación. -----

ACUERDO 1-V.1.- POR UNANIMIDAD SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN DEL SUELO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, CONSIDERANDO LAS PROPUESTAS DE MODIFICACION POR PARTE DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y TOMANDOS EN CUENTA PARA SU PUBLICACIÓN-----

V.2. "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS ESPACIAL DE POLÍGONOS SUSCEPTIBLES DE REGULARIZAR Y GESTIONAR"-----

El Lic. Manuel Rodríguez Escobar en uso de la palabra manifiesta a los miembros del Comité que se tiene el oficio de visto bueno por parte del OIC, por lo cual si hubiera un comentario de este manual de procedimientos es momento de realizarlo, toma la palabra el Lic. Andrés García Acosta, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, este manual sustituirán a los que están publicados, que hay dos uno de dos mil tres y uno de dos mil ocho, toma la palabra el Arq. Víctor Rubén Guzmán Dagnino Director de Regularización, indicando que no hay ningún antecedente de este nuevo manual. El Lic. Manuel Rodríguez Escobar reitera y somete a votación la aprobación del manual de procedimientos -----

ACUERDO 1-V.2.- POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS ESPACIAL DE POLÍGONOS SUSCEPTIBLES DE REGULARIZAR"-----

IV. ASUNTOS GENERALES.

El Lic. Manuel Rodríguez Escobar en uso de la palabra manifiesta si existe algún comentario en este apartado, al no existirlo agradece su asistencia y al haber agotado los puntos del Orden del Día se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Instituto Nacional del Suelo Sustentable a las 11:30 horas de día 15 de febrero del 2022, agradeciendo a todos los miembros del comité su participación.-----





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA
INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE**

Manuel Rodríguez Escobar,
Director de Administración y Finanzas y
Presidente del Comité

Lic. Laura Araceli Heredia Reyes,
Normatividad Administrativa y
Secretaria Ejecutiva del COMERI

Mtra. Dulce María Franco Pérez
Directora de Planeación y Evaluación de Proyectos
y Vocal Propietaria

Lic. Andrés García Acosta
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y
Suplente de la Asesora Técnica

Lic. Julio Alfonso Ortegón Espadas
Director de Gestión del Suelo
y Vocal Propietario

Lic. Juan Carlos Zamora García
Director de Asuntos Jurídicos
y Vocal Propietario

Arq. Víctor Rubén Guzmán Dagnino
Director de Regularización
y Vocal Propietario

Mtro. José Daniel Magallanes Galaviz
Coordinador Operativo de Representaciones
Regionales e Invitado Permanente

Lic. Margarita Dolores Briones Velázquez,
Coordinadora Técnica e invitada permanente

Mtra. Karina Pamela Castañeda Ramírez
Subdirectora del Inventario Nacional del Suelo e
Invitada